

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Girardota, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05-308-31-10-001-2021-00256-00
Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Adíela Edilma Jiménez Osorio
Demandada:	Luis Alfonso García Tabares
Interlocutorio:	No. 351 de 2022
Decisión:	Admite demanda

Como la demanda reúne los requisitos contemplados en los artículos 82, 84, 89, 90 y 523 del Código General del Proceso, el **JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de **Liquidación de Sociedad Conyugal** promovida a través de apoderada, por la señora **Adíela Edilma Jiménez Osorio** en contra del señor **Luis Alfonso García Tabares**.

SEGUNDO: TRAMITAR este asunto por el procedimiento establecido en el artículo 523 del Código General del Proceso.

TERCERO: Como la solicitante informa que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado: **LUIS ALFONSO GARCIA TABARES**, previo a resolver sobre el emplazamiento, la parte demandante deberá aportar constancia de la búsqueda que ha realizado para lograr ubicar al mismo, con el fin de evitar futuras nulidades procesales; en este orden de ideas deberá realizar y aportar constancia de la búsqueda en páginas como el **RUAF, ADRES y REDES SOCIALES**, con el fin de obtener información, de forma principal, la relativa a si el demandado se encuentra **afiliados a alguna EPS**, para que el juzgado oficie e informen la dirección, teléfono del demandado y correo electrónico que aparezca registrado en la entidad.

CUARTO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada **Ninfa Patricia Pérez Rojas** identificada con T.P. 327.211 para representar en este proceso a la señora **Adíela Edilma Jiménez Osorio** en los términos del poder conferido (artículos 74 y 75 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No 71.** , fijado hoy **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

DARLIN ORLEY GIRALDO
Secretario